

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—El aumento de sueldos.—

Los fondos pasivos.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Una suscripción.

ASOCIACION DE MAESTROS.—Almadén.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Real orden de 4 de noviembre (rectificada), dando un plazo último, improrrogable, para presentar reclamaciones.

PROPUESTAS.—Universidad de Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Ávila, Soria y Sevilla.

BOLETINES OFICIALES.—Jaén, Guipúzcoa, Huelva y Zaragoza.

CRONICA DE OPOSICIONES

SECCION DE NOTICIAS.—*Noticias generales:* Los sueldos de los Catedráticos.—Para la Asamblea.—Representantes.—Asamblea de enseñanza.—Aumentos aparentes.—*Del Ministerio.*—*De provincias.*

CRONICA GENERAL, ETC.

Regalos de Navidad.

Publicamos en otro lugar nuestras habituales combinaciones ventajosísimas de Navidad.

Para dar mayores facilidades, establecemos tres combinaciones diferentes de 15, de 20 y de 25 pesetas.

A los que estén **retrasados en el pago** del periódico y quieran ponerse al corriente, les ofrecemos por la combinación de las 25 pesetas, **dos años** de suscripción, el **Anuario**, **doce pesetas** de libros del párrafo 3.º, **cinco pesetas** del párrafo 4.º y los **veinticinco números** para la Lotería.

Agradeceremos que se haga el pago cuanto antes, pues los que esperan á última hora resultan siempre servidos mal y con retraso, á causa del **amontonamiento de encargos.**

De actualidad

El aumento de sueldos.

Ayer, á las dos de la tarde, hallándose en el despacho del Ministerio tres representantes de los diarios de Madrid y nuestro director Sr. Ascarza, hizo el Sr. Burell esta importantísima declaración:

«He propuesto al Consejo de Ministros, y el Consejo ha acordado, llevar á la ley de presupuestos del Estado un artículo, por virtud del cual se autoriza al Gobierno para arbitrar recursos que permitan elevar los sueldos á todos los Maestros con la escala del decreto de 8 de junio último, en el año próximo.»

Sabíamos hace ya tiempo que se trataba de llevar á la ley de presupuestos un artículo que resolviese la cuestión, y en ese sentido hemos venido trabajando, pero desconfiábamos, porque el asunto ofrecía, por parte de la Hacienda, dificultades enormes.

Si logran vencerlas, merecerán el Sr. Burell y el Gobierno los elogios más entusiastas y la gratitud del Magisterio público.

Los fondos pasivos.

Leemos con extrañeza, en algunos queridos colegas de provincia, la próxima supresión, ó poco menos, de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio.

Este anuncio nos llena de sorpresa, porque en rigor de verdad, no sabemos que haya pensado nadie en semejante cosa.

Parece que ha dado motivo á esta creencia el hecho de que en el Ministerio de Instrucción pública haya sido tomado el salón donde celebraba las sesiones dicha Junta de Clases pasivas.

El hecho no tiene, ni puede tener, esa transcendencia, á juicio nuestro.

En el Ministerio de Instrucción hay ya grandes dificultades para establecer los servicios nuevos que se van creando.

No existe despacho para el Director general de Instrucción primaria, que se establece en el nuevo presupuesto, y que ya desempeña, aunque con el nombre de Inspector general, el Sr. Altamira.

La necesidad de atender á ese servicio y la falta de local, ha hecho que se disponga del que la Junta usaba para celebrar sesiones, y que éstas se verifiquen en el salón del Consejo de Instrucción pública.

No tiene, según nuestras noticias, otro alcance ni otra transcendencia esa medida, y nos parece que no es suficiente para deducir de ella la desaparición de la Caja.

Creemos que todos los últimos Ministros han pensado en la Caja, pero han pensado, no para suprimirla, sino para fortificar sus ingresos y afianzar su existencia.

Se ha pensado también buscar una situación estable, definitiva, incorporando ese servicio al Estado, pero se ha encontrado una resistencia enorme por parte de la Hacienda.

Nadie creemos que haya pensado en supresiones propiamente tales.

La Caja no tiene más peligro que el aumento indefinido de los gastos y el estancamiento de los ingresos; es decir, el *déficit*.

Y para remediar ese peligro y evitar ó llenar ese *déficit*, es para lo que debemos estudiar, sin pérdida de tiempo, soluciones prácticas y razonadas.

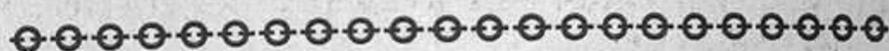


La Redacción, Administración y Talleres de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, han quedado definitivamente instalados en la calle de Quedo, núm. 7, á donde se deberán dirigir nuestros lectores que lo hagan personalmente. La correspondencia se dirigirá, como siempre, con estas señas: APARTADO DE CORREOS, NUMERO 131, MADRID.

Ecós del Magisterio

Una suscripción.

La abierta á favor de D. Hernán de la Puerta, ha dado este resultado, hasta el 15 del actual: D. Camilo Llamas, 10 pesetas; D. Rufino Inchaurre, de Ceánuri (Vizcaya), 1; Maestra y Auxiliares de Cabeza del Buey (Badajoz), 2; D. Dionisio Huerta, de Ambel, 0,75; suma, 13,75. Pueden remitirse donativos á D. Camilo Llamas Morga (Vizcaya), en sellos ó letra de Giro Mutuo sobre Guernica (Vizcaya).



Asociación de Maestros

Almadén.—Acuerdos tomados en la sesión del día 13 de noviembre de 1910:

1.º Haber visto con enojo, y hasta con indignación, la preterición y abandono con que se ha dejado á la primera enseñanza y su magisterio en los presupuestos del Estado para el próximo año, cuando en todos los ramos y Ministerios van consignados considerables aumentos.

2.º Que se comuniqué á la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, nuestra plena adhesión, en el caso de que dispongan la manera de protestar del proceder del Gobierno y del partido liberal, al rehuir el cumplimiento de sus compromisos respecto á la enseñanza y Magisterio primario.

3.º Recordar á la misma entidad gestione del Ministro de Instrucción pública ó de Hacienda, para que, antes de cerrarse las Cortes, se apruebe el crédito necesario para pagar el segundo semestre del material de adultos de 1907.

4.º Que sin fé en la Asamblea convocada, estos Maestros, sólo por disciplina, en atención á lo acordado por la Asociación provincial, nombren representante á su Presidente Sr. Cavanillas, para que, á serle posible, y contando con la total adhesión de los Maestros del partido, concurra á las sesiones de la referida Asamblea.

5.º Que respecto á las contestaciones de los temas del Cuestionario, se atenga el representante nombrado á las bases aprobadas por la Asamblea de Maestros celebrada en Madrid en agosto de 1905, y ratificadas con algunas modificaciones por la Directiva de la Asociación Nacional.

6.º Careciendo de fondos esta Asociación de partido para atender á los gastos que ocasione el representante, se señala la cuota de 3 pesetas á todos los Maestros públicos del partido, esperando que los que no estén conformes, lo comuniquen á esta Presidencia, lo más pronto posible, dentro de este mes.

7.º Que habiendo pedido la Asociación provincial las cuotas de ésta y de La Nacional, se acuerda asimismo autorizar al Sr. Habilitado para que descuente una peseta á todos los asocia-

dos, cuya cuota es la correspondiente al segundo semestre del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que yo el Vicesecretario certífico.—V.º B.º—El Presidente, *Tomás Gavanillas y Sáenz de la Cuesta*,—El Vicesecretario, *Manuel Jiménez y Blázquez*.

Sección oficial

Índice de la "Gaceta"

17 noviembre.—*Universidad de Valladolid*.—Propuestas del concurso de entrada de julio de 1910.

18 noviembre.—Real orden de 4 de noviembre (rectificada), dando un plazo último, improrrogable, para presentar reclamaciones.



Arreglo escolar.—Real orden de 4 de noviembre (rectificada), dando un plazo último, improrrogable, para presentar reclamaciones.

Habiéndose padecido error de copia en la Real orden de 4 del corriente, publicada anteayer, á continuación se reproduce, debidamente rectificada,

Las Reales órdenes de 14 de octubre y de 3 de diciembre de 1909, conceden sesenta días de plazo cada una para producir reclamaciones contra el Arreglo escolar provisional. A pesar de que los plazos señalados han caducado desde hace varios meses, las Juntas provinciales y los Ayuntamientos siguen cursando reclamaciones que perturban el buen servicio y pueden ser obstáculo para implantar, en su día, los Arreglos definitivos.

En su consecuencia, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder un último é improrrogable plazo de quince días, contados desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, quedando sin curso las que se produzcan después de transcurrido aquél.

De Real orden, etc.—Madrid, 4 de noviembre de 1910.—*Burell*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 18 noviembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ENTRADA DE JULIO DE 1910.

Universidad de Valladolid.

Resolución de reclamaciones.—Vistas las reclamaciones presentadas á las propuestas que se publican en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 18 de septiembre último, formuladas á fin de proveer por concurso de entrada las Escuelas vacantes en el distrito:

Considerando que se padeció equivocación al computar á D. Miguel Aguilar Zurita un total de servicios de dos años, un mes y dieciocho días, en vez de doce, uno y dieciocho, justificados en su hoja, equivocación que dió lugar á que ocupara el número 363 de la relación de aspirantes, y que debe ser subsanada, pasándole al 2 duplicado de la propuesta y adjudicándole la Escuela de Oreitia (Alava), con lo que se atiende su reclamación:

Considerando que la Escuela mixta de fundación particular, de Cañedo (Santander), anunciada con aquel carácter, no puede ser objeto de propuesta por parte del Rectorado, sino que debe ser provista por el Patronato, con arreglo á las cláusulas de la fundación, motivo por el cual se deja sin efecto la adjudicación hecha, accediendo á la pretensión del Ilmo. Sr. Obispo de Santander:

Considerando que D. Jacobo Orellana figura en la propuesta con el número 335, y como excluido por estar fuera del plazo de convocatoria, lo que fué debido á la presentación de dos expedientes que, con esta fecha se acoplan, para que constituyan uno solo:

Considerando que es cierto que D. Luis Arias Laplana, no solicita la Escuela de Beranga, que por equivocación se le adjudica, según hace constar el reclamante D. Adrián Vela, número 203 de la relación de aspirantes, á quien se atiende su pretensión, quedando sin efecto la propuesta del Sr. Arias, para la citada Escuela, que no puede adjudicarse al reclamante por haber otros aspirantes con mayores méritos:

Considerando que modifica la la propuesta por virtud de las reclamaciones que entablan D. Miguel Aguilar y el señor Patrono de la Escuela de Cañeda, resultan atendidas las pretensiones de D. Nicanor Montón, D. Luciano Juan Vaquero y D. Agapito Celemin Moge, á quienes respectivamente se les adjudican las Escuelas de Ages, La Revilla y Tosantos:

Considerando que de los antecedentes suministrados por las Juntas provinciales de Instrucción pública de Burgos y Alava, no aparece justificado que las locales de primera enseñanza correspondientes, hubieren solicitado antes del 25 de julio último, que sus Escuelas mixtas de Huerta de Abajo, Mijangos, El Burgo y Mendoza, se proveyeran en Maestro, motivo por el cual se sostiene la adjudicación hecha, no admitiendo las reclamaciones entabladas:

Considerando que lejos de ser motivo de preferente derecho en este concurso el alegado por D. Otilio Vaquero, para mostrarse aspirante á la Escuela de La Mudarra, es causa de exclusión del mismo: toda vez que por haber desempeñado Escuelas en propiedad no puede concursar en el de entrada, de acuerdo con el artículo 15 del Real decreto de 15 de abril próximo pasado.

Considerando que anunciando el concurso en la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al día 29 de julio último, el plazo de quince días para solicitar, terminó en el 13 de agosto siguiente, por lo tanto fuera del mismo fué presentado el expediente que en 22 del citado agosto remitió doña Trinidad Fernández Posada, concursante que sufrió una equivocación al su poner, como en su reclamación dice, que el plazo empezaba á contarse desde la publicación, rectificando el anuncio, rectificación que no alcanzó sino á la distribución de las Escuelas de la provincia de Santander, en los distintos turnos de entrada, traslado y ascenso, nunca al plazo de la convocatoria, que siempre quedó subsistente en el anuncio rectificado.

Considerando que de la reclamación presentada por D.^a Cayetana Recio Mora, aparece claro que la interesada no se dió cuenta ni se enteró de la rectificación del anuncio de este concurso, hecha en la *Gaceta* de 10 de agosto último, por la cual las Escuelas de Casamar y Barreda (Santander), del concurso de traslado pasaron al de entrada, siendo esto la causa de que no las solicitase en su expediente y motivo lógico de que no se la propusiera para las mismas, mucho más que no se mostraba aspirante á cualquiera plaza que pudiera corresponderla, sino que taxativamente las citaba:

Considerando que D.^a Purificación Blanco Castellón, no figura en la relación de aspirantes, y, por consiguiente, mal puede estar propuesta para ninguna Escuela de las que son objeto en este concurso:

Considerando que los Maestros propuestos para las Escuelas de La Mudarra (Valladolid), y Nanclores de Gamboa (Alava), así como á las Maestras á quienes se adjudican las de Cayoluengo, Mazueco de Lara, Pesquera de Ebro y Marcillo (Burgos), hacen renuncia de las mismas, por preferir las correspondientes á otros distritos, renunciaciones que deben ser admitidas, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción 12 de la Real orden de 29 de Mayo del corriente año:

Vistos los artículos 30 y 31 del Real decreto de 15 de abril último, ya citado, este Rectorado ha resuelto:

1.º Admitir las reclamaciones á que se refieren [los cuatro primeros] Considerandos, desestimando todas las restantes;

2.º Admitir las renunciaciones que citan en el último Considerando,

3.º Modificar la propuesta en la forma siguiente:

Maestros.—La Escuela de Oreitia (Alava), se adjudica á D. Miguel Aguilar Zurita; la de La Mudarra (Valladolid), á D. Abelardo Moretón; la de Santibañez de Valcorba (Valladolid), á don D. Vicente Cano; la de Borleña (Santander), á Fernando Alloza; la de Borcos (Burgos), á don

Vicente Miret; la de Cubillo (Burgos); á D. Gabino Hernando; la de Población de Arroyo (Palencia), á D. José Sánchez Navajas; la de Revilla (Santander), á D. Luciano Juan Vaquero; la de Puentelearrá (Alava), á D. Alfredo Martín Vara; la de Villalaín (Burgos), á D. Rafael Rayón; la de Alcedo (Alava), á D. Emilio Díaz Pinedo; la de Argomaniz (Alava), á D. Luis María Sors; la de Tosantos (Burgos), á D. Agapito Celemin; la de Nanclores de Gamboa (Alava), á D. Atanasio Roperio; la de Beranga (Santander), á D. Jesús L. Pérez Sáiz; la de Hueto de Abajo (Alava), á D. Lucas González, y la de La Fuente (Santander), á D. Justiniano Saldaña; quedándose sin plaza D. Pedro Soler y D. Luis Arias Laplana.

Maestras.—La Escuela de Cayoluengo (Burgos), se adjudica á D.^a María Carazo; la de Bascones de Zamanzas (Burgos), á D.^a Ana María Cerdá; la de Marcillo (Burgos), á D.^a Tarsila Pérez; la de Pesquera de Ebro (Burgos), á D.^a Baltasara González; la de Mijangos (Burgos), á D.^a Jesusa Gil; la de Villamartín de Villadiego (Burgos); á D.^a María Calvo, la de Valzonilla (Burgos), á doña Ana Rivas; la de Mazuecos de Lara (Burgos), á D.^a María Candelas Durán; la de San Vicente del Valle, á D.^a Ramona Heras; la de Estayilla (Alava), á D.^a Carlota Casas; la de Tolbaños de Abajo (Burgos), á D.^a Antonia Montalvo, y la de Vicuña (Alava), á D.^a Julia Macarrón.

Por último, el Rectorado acuerda extender con esta fecha los oportunos nombramientos en la forma que aparecen en la propuesta, con las modificaciones anotadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes podrán interponer, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, el recurso de alzada de que habla el artículo 31 del Real decreto de 15 de abril último, recurso que necesariamente entablarán por conducto del Rectorado.

Valladolid, 5 de noviembre de 1910.—El Rector,
Nicolas Mazuente. (Gaceta 17 noviembre).

NOMBRAMIENTOS

Avila.—Han sido nombrados Maestros interinos, por la Junta provincial de Instrucción pública: D.^a Edita Alonso Andrés, para la sustitución de Chamartín; Isidra Sánchez Perales, para San Bartolomé de Tormes; D. Santiago Sánchez y Sánchez, para Hoyos de Miguel Muñoz; Teodosio Méndez y Méndez, para Herradón de Pinares; Esteban Romo Bermejo, para Garganta del Villar; Terenciano Martín Hernández, para Aldeaseca; Marcos Martín Bermejo, para la suplencia de Blascosancho; D. Florencio Jiménez Martín, para Martínez; Vidal Pastor Gutiérrez, para Casas del Puerto de Tornavacas, y Félix López Galindo, para Albornos.

Soria.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Villaciervitos, D.^a Dolores Tello; de Burgo de Osma, D. Pedro Manrique Catalina; de Vadillo, Angel de León Ibáñez; de El Royo, Francisco Dávila Jiménez; de Miñana, Manuel Hidalgo Alvarez; de Fuentearmegil, Eugenio Romero García; de Chércoles, Pedro Sáinz Moñux; de Nieva, Tiburcio Cebrián Perezcano; de Duáñez, Julio Macarrón Palomar; de Villaciervos, Gregorio García y García; de Cuevas de Ayllón, Teófilo Morales Salvador; de Romanillos de Medina, Vicente Ubes Vicario; de Fuentetecha, D.^a Luisa Izquierdo Garcés; de Campos, Leona Ramón Esteban; de La Hinojosa, D. Cecilio Arribas Ruiz; de Torrevicente, D.^a Antonia López de Miguel; de Quintanas de Gormaz, D. Remigio Herrero González; de Caraceua, Manuel Pérez Carramiñana; de Neguillas, D.^a Carmen Romero Oliver; de Quintana Redonda, D. Luciano Mingo Cuevas; de Aldehuelas, Celestino Ruiz Rubio, y de Castilfrío, Enrique Vallejo Benito.



Sevilla.—La Junta provincial de Instrucción pública, ha nombrado á D.^a Rosario Gómez y Alvarez Franco Auxiliar interina de la Escuela de niñas de Alanís.

Boletines Oficiales.

Jaén.—Boletín oficial de 10 de noviembre, publica la convocatoria para los Maestros y Maestras que deseen desempeñar Escuelas interinamente.

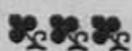


Guipúzcoa.—Boletín oficial de 4 de noviembre, anuncia para su provisión, las vacantes que han ocurrido en los escalafones de la provincia, para la formación de los que han de regir durante el bienio de 1911 y 1912.

Escalafón de Maestros: Dos plazas por antigüedad y dos por mérito, en la primera clase; dos por antigüedad y otras dos por mérito, en la segunda clase; dos por antigüedad y tres por mérito, en la tercera clase.

Escalafón de Maestras: Dos plazas por antigüedad y una por mérito, en la primera clase; una por antigüedad y otra por mérito, en la segunda clase; dos por antigüedad y una por mérito, en la tercera clase.

El plazo de solicitar es el de treinta días.



Huelva.—Boletín oficial de 11 de noviembre, publica un anuncio convocando á los Maestros que deseen figurar en las listas de aspirantes para desempeñar Escuelas y Auxiliarias interinamente.



Zaragoza.—Boletín oficial de 15 de noviembre publica el escalafón provincial de Maestros y Maestras de la provincia.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niños de menos de 2.000 pesetas.—Ha terminado el ejercicio practico. Los últimos opositores aprobados son los siguientes: D. Pedro Sánchez, Rafael San Miguel, Benito Serrano, Marceliano Serrano, Matías Tejero, Roberto Tineo, Domingo Velasco y Miguel Santaló. Ayer empezó el segundo ejercicio.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.—Han aprobado el primer ejercicio diecisiete opositoras (turno libre). Ayer dió principio el ejercicio escrito.

Profesoras de Normales.—Sección de Ciencias.—Continúan estas opositoras en el ejercicio práctico. Para hoy está llamada D.^a Dionisia Payo, como actuante, y D.^a Carmen Queimadelos y doña Isabel Salazar, como suplentes.



Barcelona.—Han terminado las siguientes oposiciones del turno especial:

De niños.—Núm. 1, D. Lesmes del Olmo Casado, para Al'over; 2, Alejandro Pitarch, para Pla de Cabra; 3, José Aleu Prats, para Fontrubí; 4, José Ramos Fernández, para la Auxiliaría del Hospicio de Gerona; 5, Timoteo Rovira, para la Auxiliaría de Tortosa.

De niñas y párvulos.—Núm. 1, D.^a Josefa Jarmart, para San Feliu de Codinas; 2, Josefa Riera, para San Pedro de Riudevittles; 3, Emilia Fabra, para Pons (Lérida); 4, María Angela Grau, para Anglesola (Lérida); 5, Felipa Loza, para Benisanet (Tarragona); 6, Carmen Ordí, para Torregrosa (Lérida).



Valencia.—Han terminado las oposiciones á Escuelas vacantes en este distrito, que corresponden al turno especial de Maestros, con el resultado siguiente:

Niños.—Núm. 1, D. Francisco Marí Zacarés, con 145 puntos, eligió la Escuela de Gátova (Castellón); 2, Angel Martínez Martínez, con 130, la de Jorquera (Albacete); 3, Miguel Melero Martín, con 126, la de Nerpio, en ídem; 4, Enrique Benavent Benavent, con 125, la de Agramón, en la ídem; 5, José Gimenes Gimenes, con 122, la de Saladas (Alicante), y 6, Salustiano Igual Macián, con 115, la de Ayna (Albacete).

En consonancia con lo que determina el artículo 22 del vigente Reglamento de 3 de junio último, considerándose como opositores á este turno, por haber obtenido una suma de cien puntos, los Sres. D. Salvador Puig Chuliá, Vicente Martínez Gozalbo y Julián Francés Sempere.

Niñas.—Núm. 1, D.^a María Isabel Gil Avella, con 120 puntos, que eligió la Escuela de Alatoz (Albacete); 2, María Nebot Cabanes, con 113, la Auxiliaría de Cullera (Valencia); 3, Catalina Verdejo García, con 110, la de Molinicos, y 4, Elisa Colomer Richart, con 106, la de Villapalacios.

Zaragoza. Han terminado las oposiciones á Escuelas de niños, verificándose la clasificación y adjudicación de plazas en la forma siguiente:

Núm. 1, D. Isidoro Marco, Pamplona; 2, José Galisteo, Leciñena (Zaragoza); 3, Julián Loshuertos, Grañén (Huesca); 4, Arturo García, Tobed (Zaragoza); 5, Félix Terreros, Cornago (Logroño); 6, Juan Moreno, Velilla de Cinca (Huesca); 7, Antonio Bretón, Quel (Logroño); 8, Joaquín Bestué, Puente la Reina (Navarra); 9, José Samá, La Almolda (Zaragoza); 10, Vicente Cabello, Allosa (Teruel); 11, Florentino Tolosa, Alfombra (Teruel); 12, José Novales, Igea (Logroño); 13, Deogracias Gómez, Obanos (Navarra); 14, José Gaspar, Iglesias del Cid (Teruel); 15, Angel Estrada, Artajona (Navarra); 16, Salvador Pardillos, Portominalvo (Teruel); 17, Joaquín González, Mendigorria (Navarra); 18, Leocadio M. Aguilar, Tronchón (Teruel); 19, Simeón Royo, Brieba (Logroño); 20, Tirso Vázquez, Rabanera (Logroño), y 21, Manuel Ventura, Sumbilla (Navarra)

D. Leonardo Láinez, que obtuvo 100 puntos; Jenaro Ezquerro, 100; Daniel Caro, 96, y José Lapuente, 96, fueron aprobados, pero sin plaza.

Representantes.—El Ayuntamiento de San Sebastián ha acordado enviar dos representantes á la Asamblea de enseñanza. Son otros muchos Ayuntamientos los que se disponen á enviar representantes á la Asamblea.

Asamblea de enseñanza.—Anoche se reunió la Comisión organizadora de la Asamblea para resolver algunas dudas consultadas

En vista de las muchas peticiones y de las dificultades presentadas, se ha acordado proponer la ampliación de plazo para solicitar la inscripción; **la Asamblea no podrá verificarse en vacaciones.**

Aumentos aparentes.—Se ha dicho que en el futuro presupuesto se aumentan en 40.000 pesetas los gastos del Consejo de Instrucción pública, y esto no es exacto. Ahora se gastan 40.000 pesetas en cuatro Consejeros ponentes, 10.000 pesetas para dietas de la Junta Central y 1.000 pesetas de gratificación para el Secretario de ésta. Total, 51.000 pesetas.

La Junta se ha refundido en el Consejo, los ponentes desaparecen como tales, y queda una Comisión permanente, con su Presidente, que tendrá 12.500 pesetas; el gasto total será 40.000 pesetas, es decir, 11.000 menos que en el presupuesto formado por el Sr. Rodríguez San Pedro. No nos parece bien ese gasto; que permitiría aumentar el sueldo á 160 Maestros; conste así, pero nos parece injusto combatir al actual Ministro, por un aumento hecho por otro, y una partida que realmente supone una verdadera rebaja,

Seccion de noticias

Noticias generales.

Los sueldos de los Catedráticos.—Según el dictamen sobre el presupuesto de gastos de Instrucción pública, el escalafón de Catedráticos de las Universidades queda en esta forma:

Cinco Catedráticos con sueldo de 12.500 pesetas; 10, con 11.000; 20, con 10.000; 40, con 9.000, 60, con 8.000; 80, con 7.000; 90, con 6.000; 100, con 5.000, y 132, con 4.000.

Los aumentos del Senado se elevan á 325.970 pesetas, que en parte se compensan con recursos del mismo presupuesto.

Téngase en cuenta que hay Catedráticos con seis horas semanales de clase y con cuatro alumnos de asistencia. En cambio, los Maestros tienen treinta y seis horas de clase semanales, 60 alumnos por lo menos y cobran 3.000 pesetas al año cuando más.

Para la Asamblea.—La Delegación regia de primera enseñanza de Madrid recuerda á los Maestros y Auxiliares de las Escuelas municipales de la Corte que el plazo para inscribirse como assembleístas de la enseñanza termina el día 20 del actual mes, y que desde luego quedan todos autorizados para asistir á la Asamblea, como determina la Real orden relativa á la celebración de tan importante Congreso.

Del Ministerio.

Derechos pasivos del Magisterio.—*Pensiones.*—A D.^a Natalia Traver Climent, viuda de D. Enrique Arrando, de Vistabella, 275; á D.^a Josefa Calpena Vidal, viuda de D. Juan García, de Pinoso, 613,32; á D.^a Isabel Torres Bermejo, viuda de D. Ildefonso Vinagre, de Feria, 566,66; á doña Carmen, D.^a Consuelo y D.^a María Parra Balbuena, hijas de D.^a María Balbuena, de Cartaya, 653,32; á D.^a Ricarda, D. Hilarión y don Emilio Carmona Muñoz, hijos de D. Nemesio Carmona, de Cobeja, 200.

Rehabilitaciones.—La de orfandad de D.^a María Soledad Allo García, de La Coruña, y la de viudedad de D.^a Mercedes Sánchez Mayor, de Tarragona.

Devolución de descuentos. A los hijos de doña María Iñigo Angulo, de Rivarredonda, 270,81 pesetas.

A D. Cecilio Fernández, viudo de D.^a Manuela Frutos, Maestra que fué de Panilla, se le negó por no estar comprendido en el artículo 10 de la ley.

Cuentas.—Aprobadas las del segundo trimestre

del corriente año de las Juntas de Instrucción pública de Palencia, Segovia, Logroño, Cuenca, Córdoba y Cádiz.



Escuelas Normales.—Concediendo un ascenso de 500 pesetas por el primer quinquenio á D.^a Matilde de Castro y Rodríguez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Normal de Madrid.

—Idem íd. por el segundo quinquenio á doña María Josefa Amor y Rico, Profesora de Labores de la de Sevilla.

—Nombrando Secretaria de la Normal de Maestras de León á D.^a María de las Mercedes Monroy y Suárez.

—Se admite á D.^a Vicenta Burón la renuncia del cargo de Secretaria de la Normal de Zamora.



Primera enseñanza.—Nombrando, fuera de concurso, Maestra de Añoover de Tajo (Madrid), á doña Tomasa Piosa y Lacuera. Maestra de Belmonte (Zaragoza).

—Expidiendo nuevo título administrativo, con la categoría de 1.375 pesetas, al Maestro de Hellín (Albacete), D. Antonio García Merino.



Inspección.—Vacante la plaza de Inspector de primera enseñanza de Zamora, es trasladado á ella, por haberlo así solicitado, D. Luis Alvarez Santullano, que lo es de Tarragona.

De provincias.

Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión del cargo de auxiliar de la Escuela graduada de Barcelona, D. Juan Pons Ballesta.

++ Se ha acordado que la Escuela de San Andrés Salou (Gerona), se provea en Maestra.

++ La Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona, ha acordado designar al Habilitado del partido de San Felú de Llobregat, D. Joaquín Rosal, para que se encargue interinamente de la Habilitación de los Maestros del partido de Vilafranca del Panadés.

Distrito de Oviedo.

Por haber sido nombrados Maestros para otras provincias, han quedado vacantes en la de Oviedo las Escuelas de Cordovero, Somado, San Esteban de las Dorigas y Montaña Vegalagar, y en la de León las de Quintanilla de los Oteros, Lamueras, Matallana, Bonarolve y Villacalabuey.

Distrito de Salamanca.

D.^a A elaida Azuelas, Eulalia Cadenas, Ana Benito, D. Juan Manuel Morales, Juan Mijorada y Bonifacio Candelo, nos escriben manifestando que han quedado muy satisfechos del proceder social,

técnico y pedagógico del Inspector de primera enseñanza de Cáceres, en la reciente visita que ha girado á las Escuelas que los Maestros, citados al principio, desempeñan.

++ Se halla girando la visita ordinaria á las Escuelas del partido de Barco de Avila (Avila), el Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Distrito de Sevilla.

La Junta local de Instrucción pública de Huelva, ha informado favorablemente el proyecto aprobado por el Ayuntamiento, de construcción de un edificio para un grupo de Escuelas graduadas.

Distrito de Valladolid.

El Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya), ha resuelto elevar á 500 pesetas la de 275 pesetas que el Maestro D. Andrés Contreras venía percibiendo por retribución.

Distrito de Zaragoza.

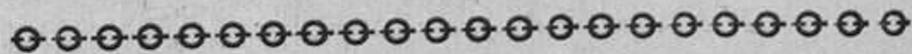
En la provincia de Navarra se hallan vacantes las Escuelas de niños de Pueyo, Yanci y Aguilar, dotadas con 625 pesetas; Villafranca (Auxiliaría), con 500; la de ambos sexos de Berroeta, con 625; Villamayor, con 450; Arboniés y Belzunce, con 400; Artieda, Aria y Tabar, con 350, y Artazcoz, Cía, Izcue, Elmaz y Ciriza, con 300.

++ Ha tomado posesión de la Escuela de Ochagavía (Navarra), D.^a Fermina Iribarren.

++ El Ayuntamiento de Batán (Navarra), ha concedido un aumento de 300 pesetas anuales sobre su sueldo, al Maestro de Elizondo, D. Eladio García, en premio á sus servicios en el ejercicio del cargo.

++ Han tomado posesión de la Escuela de Turuncun (Logroño), D.^a Cándida Sánchez; de Clavijo, D. Francisco Cordón; de Ventrosa, Marcelino de la Mata.

++ El Maestro nombrado interinamente para la Escuela de Altorricón (Huesca), ha renunciado su cargo.



Crónica general.

Martes 15.—Ha empezado á discutirse en el Senado el proyecto del servicio militar obligatorio, siguiendo también la discusión de presupuestos.—En el Congreso se ha explanado una interpelación sobre la recompensa otorgada á un sargento de la guarnición de Badajoz, que denunció á un paisano por hacerle proposiciones para que se sublevara.—Anoche celebraron Consejo los Ministros, para tratar de varios asuntos, entre ellos la resolución que ha de darse á la cuestión de los consumos en Madrid.—Se espera la llegada de Comisiones de El Ferrol; una de obreros del Arsenal y otra del Municipio, para tratar con ellas de la huelga pendiente en aquel astillero.—Desesperada una joven porque su no-

